

INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO Y MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Con fecha 25 de noviembre de 2024 tuvo entrada por parte de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza solicitud de informe sobre las bases reguladoras referidas. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Delegación, ha revisado el contenido de la documentación recibida comprobando que se han introducido las observaciones realizadas emitiendo por lo tanto, informe favorable sobre la adecuación del contenido del documento a la normativa vigente de protección de datos personales.

Quedamos a su disposición para la revisión en materia de protección de datos de la convocatoria y formularios que desarrollen las bases reguladoras revisada.

LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE BILINGÜISMO
Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**